



## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que establece la Dirección del Registro Público de la Propiedad.

#### CONSIDERANDO.

1.—La magnitud de los cambios que se han venido operando en la estructura socio-económica del Estado, sobre todo en amplias zonas que son hoy de densos núcleos de población y de una pujante actividad en todos los aspectos, implican la necesidad urgente de dar la mayor facilidad posible a los interesados en el trámite de los asuntos relacionados con el Registro Público de la Propiedad.

2.—Que asimismo, esta etapa de transición que cada día es más acelerada en el ámbito rústico y urbano, han impreso un precipitado ritmo en nuestro proceso de desarrollo, que se refleja, principalmente en una activísima circulación de la riqueza inmobiliaria.

3.—Que en esas condiciones, se hace patente, con más evidencia que nunca, la necesidad de encauzar, proteger y compaginar el interés público y privado, adoptando medidas tendientes a hacer más expeditas y fluidas las transacciones, sobre todo en el renglón de los bienes raíces, proporcionando al mismo tiempo, la máxima garantía de seguridad jurídica en este aspecto.

4.—Que habiéndose encomendado al Registro Público de la Propiedad el programa del Gobierno del Estado, tendiente a la regularización de la propiedad, posesión y tenencia de la tierra; y a la correcta titulación de las propiedades del territorio del Estado, se ha visto la necesidad de establecer sistemas más apropiados para que con el mínimo de esfuerzo y tiempo, se logren al máximo esos programas.

5.—Que existiendo la necesidad inaplazable de realizar un esfuerzo conjunto de todas las Oficinas Registrales del Estado, con proyección hacia el futuro; es preciso unificar los sistemas registrales y centralizar administrativamente esta Institución.

6.—Que siendo la Institución del Registro Público de la Propiedad, en razón de las funciones específicas que le encomienda la Ley, la única indicada para realizar los trabajos a que se ha hecho mérito, así como para ejecutar labor de salvaguarda de los derechos patrimoniales de personas físicas y jurídicas, mediante una efectiva publicidad de los actos que en alguna forma tengan relación con tales derechos; se ha estimado necesario establecer la Dirección del Registro Público de la Propiedad, como una Dependencia del Ejecutivo del Estado, que tenga a su cargo no solamente la coordinación de los actividades registrales, sino además, la vigilancia o inspección del exacto cumplimiento de las prescripciones del Código Civil en materia de registro, de las del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y demás disposiciones legales aplicables.

(pasa a la siguiente página).

#### SUMARIO:

##### SECCION SEGUNDA

##### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.—Se establece la Dirección del Registro Público de la Propiedad, como dependencia del Poder Ejecutivo.

##### AVISOS JUDICIALES

En esa virtud, con fundamento en los artículos 88 fracción XII, 89 fracciones II y IX de la Constitución Política Local, 4o. y 5o. de la Ley Orgánica de las Dependencias del Poder Ejecutivo, he tenido a bien expedir el siguiente

### ACUERDO

PRIMERO.—Se establece la Dirección del Registro Público de la Propiedad, como Dependencia del Poder Ejecutivo.

SEGUNDO.—Esta Dirección tendrá a su cargo la coordinación de las actividades registrales en todo el Estado de México y la promoción de reformas y métodos que contribuyan a la unificación racional del sistema registral, para un eficaz funcionamiento del mismo, en bien del interés público y privado, así como, el despacho de todos los asuntos que sean de su competencia, con arreglo a las prescripciones del Código Civil, en materia de Registro Público de la Propiedad, de las del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y de las demás disposiciones legales aplicables.

### TRANSITORIOS.

PRIMERO.—Las funciones y atribuciones encamendadas a otras Dependencias en materia registral, serán realizadas a partir de la vigencia de este Acuerdo, por la Dirección que por el mismo se crea.

SEGUNDO. Se faculta al C. Director del Registro Público de la Propiedad, para que dicte las medidas convenientes para el cumplimiento de este Acuerdo, así como para resolver en forma administrativa las cuestiones no previstas, todo ello con arreglo a la competencia que al efecto otorga a los Titulares de las Distintas Oficinas, la Ley Orgánica de las Dependencias del Poder Ejecutivo.

TERCERO.—Este Acuerdo surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional,  
Carlos Hank González.

El Secretario General de Gobierno,  
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESTANISLAO GARCIA CASTRO, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno denominado "ATLAPACHIFIA" ubicado en el barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacan de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 11.06 metros con Ascencio García; SUR, 16.18 metros con María García; ORIENTE, 42.00 metros con Dolores Peralta; PONIENTE, 42.00 metros con Guadalupe Alvarez.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., 24 de octubre de 1973.—El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.  
2705.—8, 12 y 15 dic.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LILIA RODRIGUEZ DE AGUILAR, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam a fin de acreditar posesión sobre un terreno de Propiedad particular denominado "APOCHOTES" ubicado en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Méx., con las medidas y colindancias siguientes, al Norte, 700.00 metros con Terrenos Comunales; al Sur, 400.00 metros con Barranca; al Oriente, 170.00 metros con Barranca; al Poniente, 330.00 metros con Elisa Millán Vda. de Alba con una superficie de 137,500.00 metros cuadrados y que adquirió del señor ADAN MILLAN.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los 30 días del mes de Noviembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Rama Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.  
2706.—8, 12 y 15 dic.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ING. GREGORIO GARDUÑO VALDEZ, promueve Información AD-PERPETUAM, respecto de tres terrenos denominados "COPALERA", ubicados en el Barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, que miden y lindan: EL PRIMERO, AL NORTE 44.70 Mts., con Ing. Garduña; AL SUR 41.40 Mts., con el mismo; AL ORIENTE 56.00 Mts., con el mismo AL PONIENTE 65.00 Mts., con el mismo. EL SEGUNDO: AL NORTE 9.00 Mts., con Ing. Garduña; AL SUR 9.00 Mts., con el mismo; AL ORIENTE 65.00 Mts., con el mismo; AL PONIENTE 65.00 Mts., con el mismo. EL ULTIMO: AL NORTE 55.50 Mts. con Carretera; AL SUR 53.00 Mts., con Ing. Garduña; AL ORIENTE 84.00 Mts., con el mismo; AL PONIENTE 107.50 Mts., con Panteón.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, México, para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca. A los tres días de diciembre del año de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. María Maldonado Salazar.—Rúbrica.  
2707.—8, 12 y 15 dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

ELISA MILLAN CHAVARRIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum a fin de acreditar posesión sobre un terreno de Propiedad particular denominada "TLASHCALLI" ubicado en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Méx., con las medidas y colindancias siguientes, al Norte, 358.00 metros con Barranca; al Sur, 490.00 metros con Barranca; al Oriente, 434.00 metros con Adán Millán; al Poniente, 540.00 metros con Barranca, con una superficie de 207,488.00 metros cuadrados y que adquirió del señor JACOBO ALBA.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los 30 días del mes de Noviembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2708.—8, 12 y 15 dic.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil, Segunda Secretaría, Toluca, Méx., MARIA YAÑEZ REYES DE FABELA, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión inmueble ubicado Avenida Juárez No. 404, Villa Zinacantepec, Municipio y Distrito Toluca, Méx., mide y linda NORTE 22.64 Calle Juárez; SUR 23.53 Francisco Sierra; ORIENTE; 48.45 Crescencia Valdés; PONIENTE 84.04 Calle José Vicente Villada. Expido el presente para conocimiento del público quien se crea con derecho lo deduzca en termino de Ley y oportunamente.—Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencia Hernández Yslas.—Rúbrica.

2710.—8, 12 y 15 dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

GABRIEL DEL VALLE V. promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del terreno "EL SITIO", ubicado en San Martín Obispo Tepetlaxpa, Municipio Cuautitlán, Izcalli, que mide y linda:

NORTE: 8.17 Mts. con calle de Aldana.— SUR: la misma extensión con Francisco Ramírez.— ORIENTE: 30.17 Mts. con Magdalena Martínez Macías. Y PONIENTE: la misma medida con la señorita Sara García V.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca, y Tlalnepantla, México., fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedido en 19 de Noviembre de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2712.—8, 12 y 15 dic.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

SUSANO GARCIA ROMERO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum sobre un predio ubicado en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Méx., que mide y destinada a Norte 21.80 Mts. con Aguaita García; al Sur, 21.80 Mts. con María Emma; al Oriente 87.77 Mts. con Raymundo Corona y al Poniente 72.7 Mts. con Francisco Rojas. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su fijación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad— a los 30 días del mes de Noviembre de 1973. El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres. Rúbrica.

2711.—8, 12 y 15 dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

SARA GARCIA V. promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión y dominio que dice tener desde DIEZ años, del terreno "EL SITIO", ubicado en San Martín Obispo Tepetlaxpa, Municipio Cuautitlán Izcalli, que mide y linda:

NORTE: 24.51 Mts. calle de Aldana; SUR: la misma extensión con Francisco Ramírez; ORIENTE: 30.17 Mts. con Gabriel del Valle V., y PONIENTE: 30.17 con Daniel Briseno e Ignacio Costeraida.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Rumbo", editados en Toluca, y Tlalnepantla, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedidos 19 de noviembre de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2713.—8, 12 y 15 dic.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OSCAR BASTIDA CARDENAS en su carácter de erudatario en proceso ante el J. JUZGADO AUTOMOTRIZ, S. A. en contra de JEREMIAS JIMENEZ DE LA CRUZ. El C. Juez señaló las diez horas del día ocho de este mes para la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: Casa Habitación, ubicada en la calle de Valentín Gómez Farías No. 517 de esta Ciudad, con muros de adobe, pisos de ladrillo, techos de boveda catonada con las siguientes medidas y colindancias: Norte 8.82 Mts. con calle de su ubicación, Sur, 8.82 Mts. con Canal de Isidro Paredes, Oriente, 21.75 Mts. con Pablo Rojas. Poniente 21.75 con Guadalupe. La casa tiene 19.10 Mts.2. Costo Total \$51,125.00. Un Resaj de pared con muros de madera color café obscuro, con revoque dorado y con muebles sencillos. Una figura aproximadamente de diez centímetros de alto para un cuadro de cobre de igual medida, sin marco, en número legible. La casa tiene un péndulo dorado con un valor de \$300.00, haciendo un total de \$51,425.00. debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$1,140.00 en que fueron valuados por los peritos nombrados, con los datos puestos.—Lo que se hace saber al público en que al presente el presente se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, Méx., 30 de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

2714.—8, 12 y 15 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

PEDRO URIBE MEJIA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam acreditando posesión tiene tiempo y condiciones antes prescribir su favor terreno ubicado Calayita, Fracción este Distrito mide y Linda Norte 166 metros Ma. Isabel Dorantes, Sur 96 metros Roberto Estrada, Oriente 382 metros Ruperto Estrada y Poniente 382 metros Ejido Polatitlán y Derechos agua Bordo de José Antonio Escamilla.

Dióse entrada promoción ordenó publicación edictos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca México, efectos artículo 2698 Código Civil. Jilotepec México, diciembre 4 de 1973.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia. Rúbrica.

2715.—8, 12 y 15 dic.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Lic. Francisco Frangie Reyes como endosatario de Enrique Zarate Machuca, en contra de Abdon Bonderas y María Albarán Flores, fueron señaladas las 10 horas del día tres de enero de 1974, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de siguiente inmueble:

"Casa y terreno ubicado en el No. 8 de la calle de Guerra de San Mateo Atento, del Distrito de Lerma, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, al Norte 80. metros con Josefina Silva, al Sur igual medida con camino Nacional al Oriente 18.75 metros con zanja, y Ana María Salazar, al Poniente igual medida, con superficie de 1,500.00 metros cuadrados de los cuales se vendieron 255.25 metros cuadrados al señor Santiago García.

El inmueble anteriormente descrito, reporta los siguientes gravámenes:—por la cantidad de \$20,000.00 a favor de la Lotería Nacional, por la cantidad de \$4,250.00 a favor de Enrique Zarate Machuca.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$25,000.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como la de Primera Instancia del Distrito de Lerma, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

2716.—8, 12 y 15 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo, Segunda Secretaría, Toluca, Méx.

A JUAN DE LA PORTILLA SALDAÑA, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión de dos inmuebles ubicados en San Miguel Toto, Municipio de Metepec Méx., Distrito Judicial de Toluca, que mide y linda PRIMER TERRENO denominada Estendero colindantes anteriores NORTE: Ma. Benita, SUR: Ma. Juana ORIENTE: Emilio García PONIENTE: Calle Iturbide, colindantes actuales NORTE: 42.00 Mts, Benita Cortes de Lara, SUR: 42.00 Mts. Pedro Villalva, ORIENTE: 27.70 Mts. Emilio Contreras PONIENTE: 27.70 Calle Iturbide.

SEGUNDO TERRENO denominado Puzuzulco, colindantes anteriores NORTE: Asunción Bernai, SUR: Camino Atlano, ORIENTE: Juan de la Portilla, PONIENTE: Mariano Figueroa, colindantes actuales NORTE: 64.65 Mts. con Florentino Ramírez, Salvador Ramírez Apolinar Nava, J. Asunción Granados, SUR: 64.00 mts. Camino Atlano, ORIENTE: 121.00 Mts. Margarita de la Portilla, Darío Cortes, Margarita Cadena, Agustín Medina, Francisco Cortes y J. Asunción Meneses. PONIENTE: 120.00 Mts. Teresa Figueroa. Se expide el presente para conocimiento del público para los que se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 26 de Septiembre de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2717.—12, 15 y 19 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

JESUS CALDERON NOL, promueve DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión respecto inmueble denominado "Pie del Cerro", ubicado Casulluac, México, siguientes colindancias medidas: Norte: 75 metros con barranca; Sur: 13.30 y 63 metros con Albina Alvarez, Martín y Espiridión Sariano. Al Oriente:— 48.83 y 18.50 con Albino Alvarez; Poniente: 64.50 con camino. Expídense presentes para publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno" y "Noticiero" editanse Toluca, México, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, México, Diciembre 5 de 1973 mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—E. Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

2718.—12, 15 y 19 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

SALVADOR RSENDIZ ESTAÑOL promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad respecto del terreno de común repartimiento denominado "LA GLORIA", ubicado en Juchitepec, México, con superficie aproximada de 1,474.00 metros cuadrados que mide y linda: AL NORTE 30.82 m con Leonardo Valdés M., AL SUR 36.40 m con María Galicia de Thomas; AL ORIENTE 43.66 m con Manuel Cortés, y AL PONIENTE 44.10 m con Avenida Cristóbal Colón.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se publican en Toluca, México, y para su fijación en el predio citado, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2719.—12, 15 y 19 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

HORTENCIA GONZALEZ SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam a fin de acreditar posesión como medio para adquirir propiedad del inmueble de labor "COAHUHZOCO", ubicado en jurisdicción de Amecameca, México, con superficie de 2,550.00 metros cuadrados y que mide y linda: AL NORTE 250.00 m con Severiano Córdova Olivares; AL SUR 250.00 m con Isabel Ubando; AL ORIENTE 10.20 m con Eduardo Castro, y AL PONIENTE 10.20 m con Carretera México-Cuautla.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se publican en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio antes citado, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2720.—12, 15 y 19 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUITLAN

## EDICTO

JESUS ORTEGA ROSALES, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar posesión y dominio que dice tener más de diez años anteriores, del terreno con casa ubicado en San Francisco Chilpan Municipio de San Antonio Tultitlán México. Que mide y linda:

Norte, 26.40 MT con Juan Barrón; Sur 32.00 mt con Antonio Rojas; al Oriente 12.00 con Otilio Tenorio y al Poniente 12.00 con Via de Ferrocarril a Fachuca.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, México fijación, en estado y ubicación del Inmueble, Expedido 20 de Sep de 1973. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2721.—12, 15 y 19 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EDUARDO NUÑEZ ESTEVA, promueve DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, respecto terreno labor denominado "El Cajete", objeto de mostrar posesión desde hace diez años, siguientes colindancias medidas: Norte: 134.90 con Bonifacio Verano López y Alejandro Utrari; Sur: 99.80 con terrenos Municipio Xalatlaco; Oriente: 36.90 con Bonifacio Verano López; Poniente: 52.80 con terrenos de Xalatlaco. Para su publicación por tres veces de tres en tres días expídense presentes, en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., Diciembre 5 de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

2722.—12, 15 y 19 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

TEODILA GARCIA GUADARRAMA, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto terreno pedregoso ubicado población Temascalcingo este Distrito, posee hace mas de diez años carácter propietario, adquirió de Candelaria Guardia rama; tiene siguientes medidas y colindancias.

Norte, 96.80 metros con calle que va a la Zanja, Sur, una línea 49.70 metros, otra línea, 41.90 metros, con Tomas Espinosa; Oriente, 50 metros con Callejón; Poniente, 46.80 metros, con Alejandro Garcia.

Expídense presente copia para publicarse "Gaceta Gobierno" y "El Heraldito" emitida Ciudad Toluca, por tres veces consecutivas, tres en tres días; conocimiento personas creyeren tener mejor derecho. Doy fe.—El Oro, Méx., diciembre 6 de 1973, El Secretario del Juzgado, Posante de Derecho, Sotero Hurtel Sánchez.—Rúbrica.

2723.—12, 15 y 19 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OSCAR ORTIZ SANCHEZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "CALBUACAPA" ubicado en Chimalhuacán de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 12.14 M. con Ma. Carmen Jiménez de Sánchez; SUR 10.07 M. con Avenida 20 de Noviembre; ORIENTE 76.75 M. con Sofia Sanchez y PONIENTE 70.00 M. con Alejandro Constantino.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, México a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2724.—12, 22 dic. y 2 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCIO BUENDIA PAEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum respecto del predio denominado "IXCOTLA", ubicado en el Barrio de San Juan Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial; medidas y colindancias NORTE: 13.65 M. con Calle; SUR 13.65 M. con Vicente Buendía; ORIENTE 51.65 M. con Evaristo Buendia PONIENTE 50.20 M. con José y Juan Buendía.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, México a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2725.—12, 15 y 19 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PASCUALA ZAMUDIO FLORES, promueve diligencias de Información de Dominio respecto del predio "XOCHIMILCO", ubicado en San Pablito Chiconcuac de este Distrito Judicial medidas y colindancias: NORTE 9.00 M. con calle; SUR: 10.15 M. con Rito Merino; ORIENTE: 29.00 M. con Juan Padilla y PONIENTE 33.10 M. con Rito Merino y Manuel Zavala. Superficie de 297.14 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, México a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2726.—12, 15 y 19 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTE Y MARCELINO, de apellidos ESPEJEL LOPEZ, promueven diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, respecto de una fracción que dicen poseer cada uno, del predio denominado TEOPANTITLA, ubicado en el pueblo de Huexotla de este Distrito Judicial; que miden y lindan: La que corresponde al señor VICENTE ESPEJEL LOPEZ, que posee la parte construida y el terreno: AL NORTE: 19.15 mts., con Calle San Francisco; AL SUR: 35.70 mts., con río; AL ORIENTE: 19.70 mts., sigue al sur: 4.30 mts., y termina el oriente en 78.40 mts., con Catarino Espejel; y AL PONIENTE: 33.00 mts., sigue sur 3.20 mts., sigue poniente 22.65 mts., y termina en 26.00 mts., al norte, con Gregorio Monsalvo y finalmente al poniente: 45.25 mts., con Murallas. La que corresponde a MARCELINO ESPEJEL LOPEZ, que posee el predio con casa: AL NORTE: 21.52 mts., con Calle San Francisco; AL SUR: 24.10 mts. con río; AL ORIENTE 96.95 mts., con Procopio Espinosa Espejel y al PONIENTE: igual medida con Catarino Espejel López.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca; se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2727.—12, 15 y 19 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GABRIEL ALVAREZ ROMERO, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio respecto a un predio sin nombre, ubicado en el número 98 de la Calle de Niños Héroes, en el pueblo de San Luis Tlalilco, Municipio de Naucalpan, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE 108 mts., antes con Jesús Torres, hoy con Madrona Ortiz Albón, Fernando Espíritu Leija, Fidencia Martínez, Francisco Herrera C., Jesús Calderón Díaz, Crescencio Duro González, Sotartina Bueno Hernández y Francisco Martínez Rubio.

SUR 110.00 mts., antes con fracción de mi propiedad, con José F. Díaz y Altigracia y Otilia Sánchez, hoy con Catalina Veiarde, Francisco Pájaro, Alejandro Miranda, Carmen Rodríguez, Francisco Díaz Zárate, Altigracia Sánchez Pérez, Fidencia Copado González y con fracción de mi propiedad.

ORIENTE 13.00 mts., antes con sucesión de Luis Torres, hoy con Eladio Torres.

PONIENTE 12.70 mts., antes con Antonio Mejía hoy con calle Miguel Negrete.

Superficie 1,400.65 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "Avance". C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2728.—12, 15 y 19 dic.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

GRACIELA RAMIREZ OLVERA.

En el Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido ante este Juzgado por el señor José Luis Ruiz Herrera en contra de Usted por ignorar su domicilio, se acordó emplazarla por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación conteste la demanda quedando a su disposición en la secretaria del Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno", Toluca, Méx., a 7 de diciembre de 1973. El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2729.—12, 22 dic. y 2 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MARTIN VELAZQUEZ RAMIREZ, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión de un inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, mide y linda:— Norte 47.80 mts. con Julia Alanis, Sur 20.20 mts. con Alejandro Arzolu, Oriente 47.80 mts. con Lucía Alegría, Poniente dos líneas una de 36.40 y otra de 14.80 mts. con José Melquiades. Se expide el presente para conocimiento del público quien se crea con derecho lo deduzca en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 28 de Noviembre de 1973. El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2730.—12, 15 y 19 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MARCELO BERNAL GONZALEZ, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión sobre un inmueble ubicado en San Miguel Toto, mide y linda: Sur, 32.30 mts. con camino a las Palmas, Oriente 122.70 mts. con Rosendo Ortega, Poniente 129.00 mts. con Miguel Ortega, Norte 32.30 mts. con Petra Pérez. Se expide el presente para conocimiento del público quien se crea con derecho lo deduzca en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 28 de Noviembre de 1973. El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—

2731.—12, 15 y 19 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EPIFANIO ZAVALA RIVAS, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un predio denominado "ATLAHUACO", ubicado en la Tercera Demarcación del Municipio de Tepetlaxotoc, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 13.20 M. con Barranquilla; SUR: 23.00 M. con calle; ORIENTE: 42.30 M. con Ctra Zavala PONIENTE en una línea quebrando en línea recta hacia el oriente para hacer otro norte de 08.85 M. quebrando nuevamente hacia el norte en línea recta para hacer otro poniente de 23.50 M. con Felipe Zavala Rojas. Con superficie de 774.06 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, México a seis de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2732.—12, 15 y 19 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

DR. ZALATIEL MAYCOTTE LOPEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "TLANANCA O FALDA DE COCOTL", ubicado en el Pueblo de San Nicolas Tlaminca de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 32.60 mts., con Barranca; AL SUR: 24.70 mts., con Juan Segura; AL ORIENTE: 72.80 mts., con Mariano Segura, y AL PONIENTE: 86.50 mts., con vereda.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Accdas., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2733.—12, 15 y 19 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SALOME ESPEJEL ESPEJEL, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un predio denominado "HUEXOTITLA", ubicado en Temexquinahuac, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 33.80 M. con calle; SUR 07.30 M. con Isabel Meráz; ORIENTE 65.90 M. con Isabel Meráz; PONIENTE 55.70 M. con Tiburcio Espejel.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, México a seis de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2734.—12, 15 y 19 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

MARTHA EUGENIA GIARDIELLO DE LOPEZ, promueve en éste Juzgado Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre dos terrenos ubicados en la Ranchería Peña Blanca, perteneciente a éste Distrito Judicial, que miden y lindan: el primero, al Norte en cinco líneas de 25.24; 22.84; 59.12; 26.14 y 12.18 metros y lindan con Sucesión de Francisco Torres; al Noroeste, en cinco líneas de 12.72; 27.38; 12.32; 13.62 y 18.60 metros, con José Giardiello V.; al Sur-este, en cuatro líneas de 30.62; 65.08; 40.97 y 24.49 metros con José Giardiello V.; al Suroeste, en cuatro líneas de 24.60; 44.75 28.69 y 35.00 metros con José Giardiello V. El segundo mide y linda: al Norte 107.67 metros con Sucesión de Francisco Torres; al Sur en tres líneas de 50.87; 31.58 y 16.79 metros y linda con José Giardiello V y Sucesión de Francisco Torres; al Oriente, 66.06 metros con Sucesión de Francisco Torres y al Poniente en dos líneas de 60.18 y 9.05 metros con José Giardiello.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2735.—12, 15 y 19 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA ZANELLA SAMPIERI DE URRRA, promueve Información ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener de una fracción de terreno denominado "EL QUEMADO", ubicado en Tultepec, Méx., que mide y linda

NORTE:—185.02 Mts. con Elena L. de Méndez, SUR: 175.85 Mts. con el Ejido de San Pablo, ORIENTE:—188.16 Mts. con Fernando Castillo Altamirano y PONIENTE: 171.10 Mts. con Virgilio Tazzer.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca, y Tlalnepantla, México, fijación en Estrados y ubicación del Inmueble, expedidos 20 de Julio de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2736.—12, 15 y 19 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JUVENTINO CATZIN PLIEGO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno propiedad particular, ubicado Barrio San Juan, Municipio Malinalco, este Distrito, mide y linda: norte, 129.00 metros y 58.00 metros, Rutilo Jaramilla y camino; sur, 230.00 metros, Nicolás de la Fuente y depósito agua; oriente, 47.40 metros y 84.10 metros, camino y poniente, 46.90 metros, 25.00 metros, 37.00 metros y 53.00 metros, barranca y Rutilo Jaramilla.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., diciembre cinco mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

2737.—12, 15 y 19 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ROBERTO VAZQUEZ GARDUÑO, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre casa ubicada esquina Morelos y Gustavo Méndez Lugo, Cabecera Coatepec Harinas, este Distrito, edificada terreno propiedad particular, mide y linda: norte, 18.90 metros, calle Morelos; sur, 19.36 metros, Dr. Alfonso Heras; oriente, 22.86 metros, sucesión señoritas Gómez; poniente, 23.20 metros, calle Gustavo Méndez Lugo.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" expidense Toluca, Méx., extendiéndose presente Tenancingo, Méx., cinco diciembre mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

2738.—12, 15 y 19 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ISAAC ESTRADA ZAAVEDRA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno común repartimiento, ubicado "Llano Grande del Copal", Municipio Zumpahuacán, este Distrito, mide y linda: norte, 298.00 metros, Sofia Jardón viuda de García; sur, 229.00 metros, Tomás Díaz; oriente, 166.00 metros, apantle; poniente, 160.00 metros, arroyo.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero" editanse Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., treinta días noviembre mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

2739.—12, 15 y 19 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MAGDALENO ESTRADA ZAAVEDRA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más 10 años sobre terreno común repartimiento, paraje "LLANO GRANDE DEL COPAL" Municipio Zumpahuacán, este Distrito, mide y linda: oriente, 209.00 metros, arroyo; poniente, 107.00 metros, apantle; sur, 315.00 metros, Joaquín Torres; norte, 380.00 metros, Teodoro Cervantes.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., treinta días noviembre mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

2740.—12, 15 y 19 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

LUCILA SAMANIEGO BOLAÑOS promueve Información adperpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno ubicado en Barrio San Miguel, Municipio Atenco este Distrito, describe: Norte 34.00 mts. Castula Zepeda; Sur igual dimensión Francisca Flores; Oriente 69.50 mts. Ascencio Flores; Poniente la misma medida Miguel Sandoval.

Ordénase publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca" a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx. el 8 de diciembre de 1973. Félix Garay Camacho, Sria.—Rúbrica.

2741.—12, 15 y 19 dic.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO  
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",  
Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**C. P. JESUS GARDUNO VILLAVICENCIO.**

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

**SECCION PERIODICO OFICIAL**

**TARIFAS**

<b>SUSCRIPCIONES:</b>		Edictos y demás Avisos Judiciales.
Por un año .....	\$100.00	Palabra por una sola publicación .....
Por seis meses .....	55.00	Palabra por dos publicaciones .....
Por tres meses .....	30.00	Palabra por tres publicaciones .....
<b>EJEMPLARES:</b>		Administrativos y Generales:
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de .....	15.00	Balances .....
Ejemplar del día que no tenga precio especial .....	1.00	Notas de estados financieros, según la cantidad de guarismos.
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial .....	2.00	Convocatorias y documentos similares:
		Por Plana o Fracción... ..

**AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:**

- De tipo Popular a: .....\$175.00 por plana o fracción.
- De tipo Industrial a: .....\$200.00 por plana o fracción.
- De tipo Residencial u otro género: .....\$300.00 por plana o fracción.

**CONDICIONES:**

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrados o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs. de la noche y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de la noche.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

**SECCION REGISTRO CIVIL**

**TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00**

**Más el 15% para Educación Pública.**

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100) SEGUN EL TEXTO.

**NORMAS:**

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos estipulados en la tarifa.
  - DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la solicitan, y el entrega del recibo de pago correspondiente.
  - TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice al registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
  - CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado que les mostrará el libro o documentos que deseen.
- Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojear, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupa el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

**EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**  
 "GACETA DEL GOBIERNO".

**Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA**